

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **22 OCT 2010**

VISTO que a la fecha se encuentra pendiente de cubrir la Jefatura de Departamento de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ocupar el cargo de la Jefatura Departamento señalado toda vez que a través del mismo se efectúa los procesos de contrataciones para el funcionamiento del Poder Legislativo.

Que actualmente se desarrollan las actividades a través de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, siendo que la actividad de hecho es realizada por agentes que no tienen facultades y responsabilidades directas en relación a los procesos de contratación.

Que los tramites de contrataciones son impulsados por el agente Gonzalo HENRIQUES SANCHES Legajo N° 795 actual Jefe Departamento Administración de Bienes.

Que por medio de Resolución de Presidencia N° 417/08 – Anexo I-II se llama a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes.

Que por Resolución de Presidencia N° 166/09 se establece el orden de merito.

Que por resolución de Presidencia N° 222/09, 258/10 se le designa el cargo del agente mencionado.

Que se hace necesario el reordenamiento administrativo, asignación específica de tareas con responsabilidad competente según lo establece el manual de misiones y funciones aprobado por Resolución de Presidencia n° 131/07 para un óptimo desenvolvimiento del área en cuestión.

Que el agente Gonzalo HENRIQUES SANCHES Legajo N° 795, categoría 21 P.A.y T. en la actualidad cumple funciones como Jefe de Departamento Administración de Bienes y auxiliar en el área de la Jefatura de Departamento de Contrataciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

Por ello:

**ELVICEPRESIDENTE PRIMERO A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- DESIGNAR A/C Jefe Departamento Contrataciones al agente Gonzalo HENRIQUES SANCHES legajo N° 795, categoría 21 .P.A. y T. quien cumple funciones de Jefe de Departamento Administración de Bienes dependiente de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes a partir del día siguiente a su notificación.

ARTICULO 2º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese cumplido archívese.

RESOLUCION LP N° 126 /10.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"